

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°22/2020
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 26 de Noviembre del 2020

En Arica, a 26 días del mes de Noviembre del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°20/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran Ausentes: - Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espíndola Rojas
- Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIÓN A DECRETO N°5831/2020 SOBRE ORDENANZA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sra. Directora Administración Pública
Srta. Asesora Jurídica

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°60/2020**

DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES, NAVIDAD ARICA, LICITACIÓN PÚBLICA N°2360-49-LP20, POR LA SUMA DE \$57.429.400.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Sr. Director de DIDECO y la Comisión Evaluadora

- 3) **EXPOSICIÓN DEL INFORME III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2020 Y OTROS TEMAS;** (este punto fue retirado en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17/11/2020, por lo tanto, el Informe fue enviado con anterioridad a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal)

EXPONE : Sr. Director de Control

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIÓN A DECRETO N°5831/2020 SOBRE ORDENANZA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA**

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...Buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno la propuesta que se quiere plantear para el Acuerdo de Concejo es la modificación del horario que actualmente rige para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, como ustedes recordarán la última modificación el horario quedo que comienza todos los días inclusive los festivos desde las 10:00 hrs. de la mañana hasta las 08:00 hrs. de tarde, en esta ocasión considerando que ya hemos iniciado una nueva fase que tiene menos restricciones distintas a las patentes anteriores a propósito de esta pandemia que rige en el país, se trae acá al concejo una nueva propuesta que es de la siguiente manera; por un lado que dice relación con las botillerías que está en el ámbito de aquellas bebidas alcohólicas, que si bien se expenden para la venta, pero se consumen fuera del local, estas mantendrían el horario que actualmente está vigente, vale decir desde las 10:00 hrs. hasta las 08:00 hrs., en cambio tratándose de aquellos establecimientos que expenden bebidas alcohólicas pero para ser consumidas en el mismo local, en ese caso como los restaurantes y ese tipo de establecimientos, la idea es extender el horario hasta las 11:00 hrs. de la noche, que es el horario donde comienza el toque de queda, entonces esa es la propuesta que se

quiere plantear para su conocimiento y para su debate y determinar si se aprueba o no este nuevo horario...

Sigue entregando más detalles sobre el tema la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas.

Además, intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Seguridad Pública, el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, y la Srta. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°289/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR DECRETO N°5831/2020, SOBRE ORDENANZA DE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTE HORARIOS:

- *De lunes a domingos incluyendo días festivos desde las 10:00 hrs. hasta 20:00 hrs. (establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas).*
- *De lunes a domingos incluyendo días festivos desde las 10:00 hrs. hasta 23:00 hrs. (locales de Restaurant de turismo, Restaurant de alcoholes y Otros)*

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°60/2020 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES, NAVIDAD ARICA, LICITACIÓN PÚBLICA N°2360-49-LP20, POR LA SUMA DE \$57.429.400.- IVA INCLUIDO

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Director de Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Presidente, Sra. Concejala y Sres. Concejales, vengo a presentar la Licitación Pública 2369-49-LP20 “PP 60 ADQ. JUGUETES DE NAVIDAD, ARICA” y antes de comenzar mencionar que si bien es cierto estamos en un año de pandemia, y como equipo municipal se hizo el trabajo de consultarle a las distintas organizaciones, respecto a que si estaban de acuerdo que se hiciera la entrega de los juguetes como se hace históricamente en la municipalidad y la respuesta fue favorable en la gran mayoría de las organizaciones, esto se hizo en plena pandemia el mes de Agosto para que se tomara la decisión y ya en el mes de Octubre se inicia un proceso de postulación y de inscripción de todas la organizaciones sociales como se hace todos los años y eso permite que tengamos la gran mayoría de las postulaciones realizadas, el equipo hoy día lo que está haciendo es sistematizar la información y la cantidad de juguetes va hacer más o menos parecida a la del año pasado, este año se va a reducir un poco los recursos, pero eso no va afectar en ninguna medida la entrega de los juguetes tal como se realiza todos los años y también informarles a los concejales de ser favorable la adjudicación nosotros nos vamos a poner en contacto con los presidentes de las comisiones sociales e infancia para que los próximos días se haga una comisión en conjunta para que nosotros expongamos los juguetes y escojamos los juguetes que se van a entregar, ya que esto todavía no se cierra, porque primero tenemos que adjudicar a la empresa para que después se pueda hacer esa elección, solo eso para contextualizar para hacer saber en que estamos como proceso general, ahora dejo a don Maicol Pacheco, integrante de la comisión evaluadora...

Seguidamente el Sr. Maicol Pacheco Miño, profesional e integrante de la comisión evaluadora, expone sobre el tema: “Adquisición de Juguetes de Navidad para la comunidad de Arica 2020”, con la finalidad de entregar mayores detalles acerca de la Licitación Pública 2369-49-LP20 “PP 60 ADQ. JUGUETES DE NAVIDAD, ARICA”, para lo cual la comisión evaluadora recomienda a la autoridad adjudicar la propuesta pública 2369-49-LP20 al Oferente Importadora y Distribuidora KUPREM SPA, por un presupuesto asignado de \$57.429.400.- IVA INCLUIDO.

Intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo mas intervenciones sobre el tema por lo Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°290/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Quintanilla, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°60/2020 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES, NAVIDAD ARICA, LICITACIÓN PÚBLICA N°2360-49-LP20, POR LA SUMA DE \$57.429.400.- IVA INCLUIDO.-

3) EXPOSICIÓN DEL INFORME III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2020 Y OTROS TEMAS; *(este punto fue retirado en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17/11/2020, por lo tanto, el Informe fue enviado con anterioridad a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal)*

Sobre el particular el Director de Control don Arturo Butrón Choque procede a exponer al Concejo Municipal el Informe el III Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2020, dando detalles de los siguientes temas que componen este Informe Trimestral:

- Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
- Estado de Cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y*
- Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios.*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, quien responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión a las 12:11 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidaddearica.cl (sesiones concejo municipal) (conferencia vía remota) y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae